



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000081 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 24 DIC 2014

Subgerencia de Presupuesto, por la suma de S/. 37,800.00 (Treinta y Siete Mil Ochoientos 00/100 Nuevos soles), el mismo que se encuentra distribuido y detallado en el Cuadro Anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente

Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Subgerencia de Presupuesto, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS  
NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE  
Ing. Mg. MIGUELA PUESCAS CHULLY  
GERENTE REGIONAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000081 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 24 DIC 2014

VISTO:

El Memorando N° 281-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 22 de Diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia institucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Que, el Art. 62° numeral 62.3, de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos

Que, mediante Informe N° 293-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 20 de Octubre del 2014, el Sub Gerente de Presupuesto Otorga la Certificación Presupuestal por la suma de **S/. 37,800.00 (Treinta y Siete Mil Ochocientos 00/100 Nuevos soles)** para gastos de elaboración del Expediente Técnico del PIP: *"Desarrollo de Capacidades de las Autoridades Regionales para la Integración de la Variable Cambio Climático en los Procesos de Programación y Planeación Territorial de la Región Tumbes"*, conforme al siguiente detalle:

Correlativa	:	0161
Programa	:	9002
Prod/proy	:	2.200738
Act/AI /Obra	:	6.000001
Función	:	17
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0011
Finalidad	:	0156061
Meta	:	00001
Fte. Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones
Monto	:	S/. 37,800.00
GG/GGG	:	2.6

Que, mediante R.G.R. N° 306-2014/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 28 de Octubre de 2014, en el Artículo Primero, APRUEBA el Presupuesto Analítico para



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000081 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 24 DIC 2014

elaboración del Expediente Técnico del PIP: *"Desarrollo de Capacidades de las Autoridades Regionales para la Integración de la Variable Cambio Climático en los Procesos de Programación y Planeación Territorial de la Región Tumbes"*, por la suma de S/. 37,800.00 (Treinta y Siete Mil Ochocientos 00/100 Nuevos soles), el mismo que se encuentra distribuido en el Cuadro Anexo que forma parte de la Resolución Gerencial Regional.

Que, mediante Memorando N° 281-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 22 de Diciembre de 2014, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente ha dispuesto Reestructurar el Analítico de Gastos para la elaboración del Expediente Técnico del PIP: *"Desarrollo de Capacidades de las Autoridades Regionales para la Integración de la Variable Cambio Climático en los Procesos de Programación y Planeación Territorial de la Región Tumbes"*, por la suma de S/. 37,800.00 (Treinta y Siete Mil Ochocientos 00/100 Nuevos soles), con la finalidad de cumplir las acciones y actividades programadas para la elaboración del expediente Técnico; para lo cual, adjunta el cuadro anexo del presupuesto analítico reestructurado sin variar el MONTO ASIGNADO por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a la vez dispone elaborar el acto resolutivo correspondiente.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente y habiéndose otorgado la disponibilidad presupuestal por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que es **PROCEDENTE**, la Reestructuración del Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, para gastos de elaboración del Expediente Técnico del PIP: *"Desarrollo de Capacidades de las Autoridades Regionales para la Integración de la Variable Cambio Climático en los Procesos de Programación y Planeación Territorial de la Región Tumbes"*, por la suma de S/. 37,800.00 (Treinta y Siete Mil Ochocientos 00/100 Nuevos soles),

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica de la Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB. REG. TUMBES-P, del 28 de Octubre de 2011, sobre delegación de facultades y atribuciones a las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, el Presupuesto Analítico reestructurado de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente para gastos de elaboración del Expediente Técnico del PIP: *"Desarrollo de Capacidades de las autoridades Regionales para la Integración de la Variable Cambio Climático en los Procesos de Programación y Planeación Territorial de la Región Tumbes"*, sin variar el monto otorgado por la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000081 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 24 DIC 2014



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. H. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Subgerencia de Presupuesto, por la suma de S/. 37,800.00 (Treinta y Siete Mil Ochocientos 00/100 Nuevos soles), el mismo que se encuentra distribuido y detallado en el Cuadro Anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente

Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Subgerencia de Presupuesto, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS  
NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE  
Ing. Mg. MIGUEL A. PUESCAS CHULLY  
GERENTE REGIONAL

00000081

24 DIC 2014



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

## PRESUPUESTO ANALÍTICO

Proyecto: "Desarrollo de Capacidades de las Autoridades Regionales para la Integración de la Variable de Cambio Climático en los Procesos de Programación y Planeamiento Territorial de la Región Tumbes"					
SNIP	180211				
Correlativa					
Fte. Fto	5.Recursos Determinados				
Rubro	18. Canon y Sobre Canon				
Clasificador	2.6.81.31				
2.6.81.31	<b>RUBRO 01</b>	UNID	CANT.	PRECIO UNID. S/.	TOTAL S/.
	Papel Bond A-4 75 gr.	Millar	5.00	35.00	175.00
	Tonner HP 36-A	Unidad	2.00	250.00	500.00
	Gasohol 90 Plus	Galón	65.00	15.50	1,007.50
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>1,682.50</b>
2.6.81.31	<b>RUBRO 02</b>				
	Servicio de Elaboración de Expediente Técnico Formulador I	1.00	2.00	5,000.00	10,000.00
	Servicio de Elaboración de Expediente Técnico Formulador II	1.00	4.00	3,300.00	13,200.00
	Asistente Administrativo	1.00	4.00	2,000.00	8,000.00
	Asistente Técnico	1.00	2.00	1,200.00	2,400.00
	Asistente Técnico	1.00	1.00	1,700.00	1,700.00
	Servicio de Fotocopiado	1.00	5,217.00	0.10	521.70
	Servicio de Anillado y Ploteo	Global	1.00	295.80	295.80
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>36,117.50</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>37,800.00</b>
Son Treinta y Siete Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles					

### RESUMEN

GASTOS RUBRO 01	1,682.50
GASTOS RUBRO 02	36,117.50
<b>GASTOS</b>	<b>37,800.00</b>

